



Unión mundial de sacerdotes, religiosos y seglares

MINISTRI DEI

Servidores de Dios

BOLETÍN DE ACTUALIDAD CATÓLICA TRADICIONAL



FEBRERO 2012

N.º 30

Apartado de Correos 1027
23.080 Jaén
(España)

E-mail:
ministridei@hotmail.com

Teléfonos
923 25 10 20
657 401 264

Imprime: Catena 3, S. L.
Depósito Legal: J-388-2009

Sumario

Soberano poder de
Jesús.....1

El Dogma del
Infierno.....2-3-4

La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del Infierno y su eternidad. Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del Infierno, "el fuego eterno".

C.I.C 1035

Soberano poder de Jesús

1. La existencia del demonio o demonios es un dogma de fe declarado por el IV Concilio de Letrán (1215) pero cada vez más están negando los mismos cristianos este dogma, alegando que el demonio es una superstición o símbolo para renombrar el mal. Este es un gravísimo error, pues nada conviene más al demonio que creamos esto, pues si no creemos en su existencia, la posibilidad de su victoria es mucho más segura. Además, si creemos en los Ángeles buenos, también debemos de creer en los Ángeles malos o caídos que son los demonios.

Estos malos espíritus ejercen sobre los hombres un maligno influjo, incitándolos al mal y a veces torturándolos en sus cuerpos. Ellos se rebelaron contra Dios y abrazaron el mal con toda su naturaleza, son al cien por cien malos y odio, sin que pueda hallarse una pizca de bien en ellos. Cualquier pecador por empedernido que sea hace alguna vez cosas buenas, pero los demonios no las pueden hacer porque están confirmados en el mal. Sin embargo, aunque Dios permita que nos tiente el demonio incitándonos al mal, nuestra voluntad permanece libre y ningún espíritu maligno puede obligarnos a pecar porque el pecado es fruto de nuestra libre elección.

Los demonios tienen una naturaleza muy superior a la de los hombres, tanto, que incluso pueden obrar portentos y, sin que sean verdaderos milagros pueden parecerlos, de ahí, que sea necesario saber discernirlos. El demonio o demonios, no pueden resucitar a muertos, ni crear ninguna cosa de la nada. Tampoco pueden conocer nuestros pensamientos, ni penetrar en nuestra alma ya que solo Dios puede hacerlo. Pero sí pueden producir visiones o locuciones, falsificar éxtasis, simular milagros y otras cosas más por su naturaleza angélica, aunque caída. El mayor afán de los demonios es perder a las almas a las que odian irreversiblemente.

En el Evangelio San Marcos (5,1-20) se nos demuestra bien claramente la existencia de los demonios. Son varios los textos evangélicos que nos hablan de los poseídos por el demonio, posesión que normalmente es acompañada de fenómenos patológicos (*epilepsia, mudez, ceguera etc.*). Los posesos han perdido el dominio sobre sus miembros y en muchos casos el uso de la palabra. Los textos hablan de que tienen un espíritu impuro y que son dominados por él. Este espíritu impuro les da fuerza sobrehumana y los atormenta. Pero Jesús quebranta el poder de los demonios con su mandato. Expulsa a los demonios devolviéndole a los endemoniados el dominio sobre sí mismos. Llama la atención el **"soberano poder de Jesús"** sobre los espíritus malignos, pues la expulsión de estos se realiza en virtud de una orden dada en su propio nombre.

Sobre la acusación que recibe Jesús de que expulsa a los demonios por arte de Belcebú, Jesús afirma que los demonios forman un reino contrario a Dios bajo el mando de Satanás, príncipe de este mundo, pero El es más fuerte que Satanás y todos los demonios juntos y con su Divina Persona y a una orden suya, pone fin al imperio de éstos. Para nosotros los cristianos nada mejor como los *sacramentos y la oración* para poder vencer al demonio y tener luz para descubrir sus *engaños y artimañas*.

FIRMAMENTO

EL DOGMA DEL INFIERNO

Hay mucha confusión con el tema del Infierno, confusión plenamente enraizada con la grave contaminación que está afectando a la Iglesia Católica por parte de numerosas sectas y falsas teorías heréticas que parten incluso desde el mismo seno de la Iglesia. En las homilias y catequesis no se habla ni del Infierno ni del demonio, se tratan estos temas "diplomáticamente", como "con pinzas", para no asustar al personal.

Nuestros padres y abuelos comentan que antes se predicaba mucho más sobre el Infierno, y eso era bueno porque se obtenían muchísimas conversiones, no obstante en la actualidad es todo lo contrario, se omite, se pasa por encima, se tergiversa o se niega. Hemos pasado de la hartura a la duda, de la duda a la ausencia, y de ésta a la negación, es decir a la HERESÍA estrechamente cercana a la APOSTASÍA.

DEFINICIÓN: ¿QUÉ ES EL INFIERNO?

El Infierno es un lugar en el estado de la más grande y completa desgracia eterna, destinado a ser morada de los ángeles réprobos o demonios, junto con su líder llamado Diablo o Satanás. Es también el destino final de las almas de los que ya han muerto y rechazaron libre y voluntariamente a Dios, de aquellos que no aceptaron las gracias de la salvación otorgadas por Él.

* * *

La existencia del Infierno es un dogma de la Iglesia, definido en el IV Concilio de Letrán (1215) y explicado en muchos documentos del Magisterio. Por tanto al ser dogma de fe hay obligación de creer, de lo contrario caeremos en *herejía* y *apostasía*, con la debida carga de pecado mortal. Según el diario de Santa Faustina Kowalska, dice que en su visita al Infierno, se le dió a conocer que la mayor parte de los condenados no habían creído en su vida terrenal en el Infierno.

La Iglesia es rotundamente clara al afirmar como dogma de fe que el Infierno tiene una duración eterna. Así en las traducciones del griego, se toma la palabra "aionios" que se traduce como "aquello que no tiene fin" en clara referencia a la eternidad del Infierno (Ap, 14, 11), es también la misma palabra utilizada por San Pablo para hablar de la eternidad de Dios y la misma para hablar de la Vida Eterna (Jn. 3, 16). Esta palabra no tiene doble significado, por tanto es claro que "si Dios es eterno" y "la vida es eterna", la duración del Infierno también es eterna.

¿ES EL INFIERNO UN LUGAR O UN ESTADO?

El Infierno comprende las dos cosas, es un lugar donde sus moradores están permanentemente en un estado de infelicidad y desgracia total debido a la ausencia de Dios. Para entender sencillamente la diferencia entre estado y lugar, pasaremos a distinguir y analizar dos conceptos físicos:

Continente: constituye el mismo Infierno entendido como lugar físico o espacio dimensional.

Contenido: son los demonios (espíritus) y las almas de los humanos réprobos, (*almas personales con entidad individual, cuya naturaleza en principio es espiritual, pero que tras la resurrección de la carne, lo será de ambas naturalezas: física y espiritual*).

El Infierno es por tanto un LUGAR o sitio (continente) por cuanto ocupa un espacio destinado a ser ocupado por algo o por alguien (contenido), aunque este contenido sea de naturaleza espiritual, en este caso los demonios y los condenados en medio del fuego inextinguible, como

así lo describe Santa Faustina Kowalska: "Hoy, un Ángel me llevó a los precipicios del Infierno. Es un lugar de grandes torturas. ¡Es impresionante el tamaño y la extensión del sitio! (Octubre 1936 - Diario nº 741)

En cuanto al ESTADO, se refiere a la sensación que allí se experimenta, en este caso estado de malestar y de desgracia por el rechazo de Dios y de su amor, de una soledad compartida con el no-amor, es decir el odio no satisfecho elevado a la enésima potencia, es una inmersión cristalizada en la esencia del pecado y que se manifiesta en: *tristeza, ansiedad, desesperación, dolor, remordimiento, ira, terror y una sensación de muerte que no termina nunca, donde "el gusano (del cadáver corrupto) no muere, ni el fuego se apaga"* (Mc. 9,43-48), (Is. 66,24), por

eso dicen las Sagradas Escrituras que el Infierno es la segunda muerte (constante), en relación a la primera, la del cuerpo, (Ap. 20,15; 21,8)

La controversia surgida sobre las declaraciones que sobre el tema dijo S. S. Juan Pablo II, cuando dijo que "el Infierno más que un lugar, indica la situación en que llega a encontrarse quien libre y definitivamente se aleja de Dios, manantial de vida y alegría," han contribuido a que muchos malpensados llegaran a afirmar que el



Papa había dicho que el Infierno no existía, echando por tierra el Dogma vigente desde hace siglos. Analizando estas declaraciones cualquier persona ve que en ningún momento estas palabras niegan el Dogma. Los acérrimos críticos no se han molestado en estudiar el Catecismo de la Iglesia Católica que el mismo Juan Pablo II aprobó años antes, y en donde se expone que *“La pena principal del Infierno consiste en la separación eterna de Dios, en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira”* (CIC 1035).

UBICACIÓN DEL INFIERNO

Aunque las Sagradas Escrituras son muy claras respecto a este tema, ha habido numerosas teorías sobre la ubicación exacta del Infierno, tantas como teólogos y doctrinas. Así por ejemplo, los Ubiquistas (protestantes del S. XVI) afirmaban que el Infierno estaba en todas partes, por cuanto los condenados llevaban consigo su propia condenación vagando por el espacio infinito; otros lo situaban en el sol o en diversos planetas. Pero es en la Biblia donde podemos encontrar un acercamiento a la posible ubicación del Infierno. Aunque la Iglesia no se ha posicionado claramente sobre este tema, es para la mayoría de los teólogos la aceptación de un lugar intraterreno, de ahí el origen latino de la palabra infernus es decir inferior, subterráneo: (Credo apostólico); (Is. 14, 15); (Ef. 4, 9); (CIC, 631, 632, 633, 634 y 635).

NATURALEZA DEL INFIERNO

La Teología escatológica en el apartado sobre el Infierno, enseña que existen dos castigos o penas aplicadas a los condenados:

Pena de daño (Poena Damni): Privación de la visión beatífica de Dios, es decir, de un alejamiento total de su presencia: *“No os conozco”*: (Mt. 25, 12); *“¡Apartaos de mi malditos!”*: (Mt. 25, 41); *“¿No sabéis que los injustos no poseerán el Reino de Dios?”* También se le llama *“dolor de pérdida”* porque el condenado ha *“perdido”* a Dios para siempre, siendo esa infelicidad y amargura irreversible, cristalizada ya en la eternidad de su pena, siendo plenamente consciente de que Dios y los santos del Cielo gozan también eternamente de una paz y felicidad ya inalcanzables, lo que conlleva al sentimiento de una angustia mortal que no se calma con nada ni con nadie.

Pena de sentido (Poena Sensus): entendida como aquel suplicio que experimenta el condenado, y que lo percibe sensitivamente tanto en el espíritu (antes de la resurrección) como en el cuerpo y en el espíritu (después de la resurrección). La pena de sentido no sólo se refiere al sufrimiento causado por el fuego, sino también a todo tipo de suplicios sensitivos que afectan los sentidos espirituales y corporales, como son dolorosas torturas que infligidas a cada condenado según la parte o partes del cuerpo con las que llegó a pecar.

CLASES DE TORMENTOS (Poena Sensus)

Las penas del Infierno, son todas iguales, es decir, eternas; pero diferentes y heterogéneas en cuanto a la intensidad del dolor y sufrimiento, según la gravedad de los pecados y el abuso de las gracias recibidas. Los

tormentos son pues diversos, en grado y acerbidad, según el grado de culpabilidad, el número de las faltas, los miembros del cuerpo con los que se cometieron y la gravedad de las mismas:

Pérdida definitiva de Dios: Como dijimos anteriormente, es la llamada *“Pena de sentido”* en la que coinciden todos los teólogos que es la mayor y más significativa de las penas que sufre un condenado. Es *“estar castigados en la eterna ruina, lejos de la Faz del Señor y de la gloria de su poder”* (2 Ts. 1, 9).

El fuego abrasador: Las Sagradas Escrituras describen el tormento del fuego abrasador y algunos sufrimientos físicos como la sed, por ejemplo en la parábola del rico Epulón y el pobre Lázaro, cuando el primero ruega a Abraham que mande a Lázaro *“para que moje la punta de su dedo en agua y refresque mi lengua, porque estoy atormentado en estas llamas”*. (Lc. 16, 19-31), (Mt. 25, 41). Como se dijo anteriormente ese fuego inextinguible, penetra el alma sin destruirla, es un fuego espiritual encendido por la ira de Dios y que trasciende hasta en el mismo aire o atmósfera en que se encuentran.

El llanto y el rechinar de dientes: En otros pasajes se refiere al *“llanto y rechinar de dientes”*. (Mt 8, 12) (25, 30) (Lc. 13, 28) En el A. T. el llanto es la respuesta al dolor y a la pérdida irrecuperable de la vida celestial eterna y la visión y compañía beatífica de Dios; por otra parte, el *“crujir de dientes”* es sinónimo de rabia y odio, que unidos al llanto representan la máxima expresión de la desesperación de los que rechazaron a Dios, es la desesperación eterna del hombre como fracaso personal e individual.

Ser consciente de condenación perpetua: *«Muchos de los que duermen en el polvo de la Tierra se despertarán. Unos para la Vida Eterna, otros para el oprobio, para el horror perpetuo»* (Daniel 12,2)

San Agustín dijo al respecto: *“Después del juicio final unos no querrán y otros no podrán pecar... Los unos viven en la Vida Eterna una vida verdaderamente feliz, los otros seguirán siendo desventurados en la muerte eterna, sin poder morir: ni unos ni otros tendrán fin... La muerte eterna de los condenados no tendrá fin y el castigo común a todos consistirá en que no podrán pensar ni en el fin, ni en la tregua, ni en la disminución de sus penas”*.

Sor Josefa Menéndez narra lo siguiente en sus visitas realizadas al Infierno. Poco después de la aparición del Señor, oye aullidos infernales de los condenados: *“Estoy aquí para siempre donde ya nunca jamás podré amar. ¡Qué corto ha sido el placer! Y en cambio, el castigo ies eterno! ¿Qué queda? ¡Odiar con odio infernal! ¡Y para siempre!”*

La perpetua oscuridad: Si en el Infierno todo es perpetuo, la oscuridad que allí reina también lo es. Dios es Luz Eterna, el Paraíso es un Reino de la Luz; el Infierno alejado de Dios se ha alejado también de la Luz, no obstante a pesar de esta ausencia de luz, los condenados ven a los demonios y se ven a si mismos entre las llamas.

El hedor a azufre y a carne corrupta: Narra Sor Josefa Menéndez: *“Me parece que me arrastraron por un camino muy largo. Empecé a oír muchos gritos, y enseguida me encontré en un pasillo muy estrecho. En la pared*

hay como un nicho de donde sale mucho humo pero sin llama, y muy mal olor". (16 abril 1922). "El olor que hay tan malo, no se puede respirar pero todo esto no es nada en comparación del alma, que conociendo la bondad de Dios, se ve obligada a odiarle y, sobre todo, si le ha conocido y amado, sufre mucho más..." (2 de abril de 1922)

Sor Josefa despedía este hedor insoportable, siempre que volvía de una de sus visitas al Infierno o cuando la arrebatava y atormentaba: *olor a azufre, de carnes podridas y quemadas que, según fidedignos testigos, se percibía sensiblemente durante un cuarto de hora y a veces media hora.* (Un llamamiento al Amor. 6ª Edición)

La constante compañía de Satanás y sus demonios: Decían los pastorcitos de Fátima: "Los demonios se distinguían por las formas horribles y asquerosas de animales espantosos y desconocidos, también transparentes y negros..."

El perpetuo odio, blasfemias, maldiciones hacia Dios y el Cielo: Sor Josefa Menéndez escribe al respecto: *Yo no puedo decir lo que se oye: toda clase de blasfemias y de palabras impuras y terribles. Unos maldicen su cuerpo, otros maldicen a su padre o a su madre, otros se reprochan a sí mismos el no haber aprovechado tal ocasión o tal luz para abandonar el pecado.* En fin, es una confusión tremenda de gritos de rabia y desesperación.

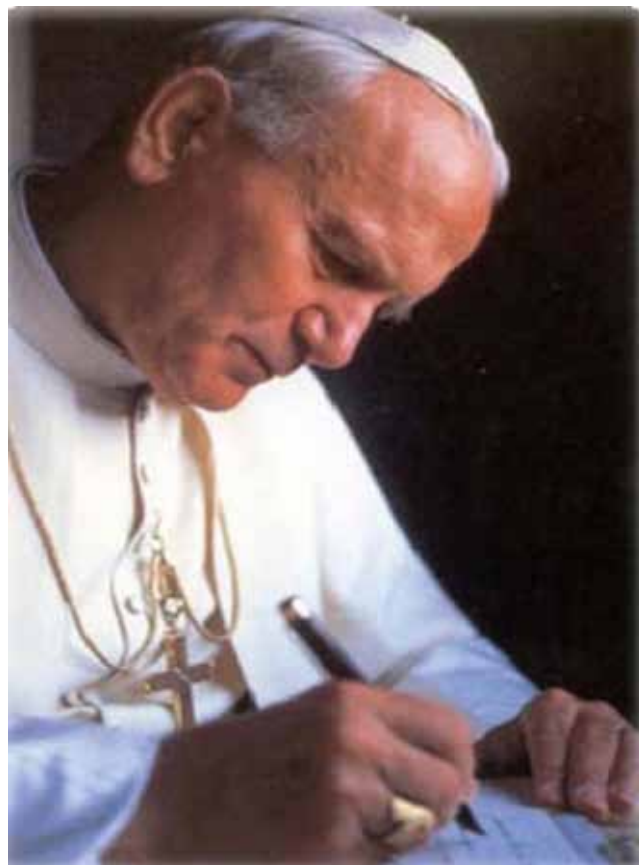
Tortura de los sentidos: Además de las torturas generales, hay torturas especiales de los sentidos. Cada alma pasa por sufrimientos terribles e indescriptibles, relacionados con la manera en que han pecado, así por ejemplo hay tormentos tan opuestos y especiales según el pecado que llevó a esa alma a la condenación, según el miembro, órgano corporal o sentido con el que se pecó, añadiéndose situaciones extremas como el *frío, calor, rechinar de dientes.* "Dios dará a cada uno según sus obras". (Rom. 2, 6).

Todas las facultades tendrán en el Infierno su castigo especial. Y si el castigo de los sentidos es el fuego, y el de la inteligencia y la voluntad es la pena de daño (Poena Damni), el castigo de la memoria es el *remordimiento*, y el de la imaginación es la *desesperación*. El remordimiento es la pena de la memoria, recordándole eternamente al condenado los muchos medios de salvación que tuvo en la Tierra y que despreció alegremente, condenándose a sí mismo.

REFLEXIÓN FINAL

Siendo plenamente conscientes de la realidad del Infierno, y considerando también la condición humana que se mueve más por temor que por amor, es de una lógica aplastante que tratemos por todos los medios el evitar no llegar a ese horrible y eterno destino.

Que los sacerdotes como buenos pastores, tengan en cuenta que es un gran deber llevar a sus ovejas hacia los "buenos pastos", alertándolas del peligro en el que pueden caer. Que se predique a las almas, incluidos los niños, sobre los NOVÍSIMOS, auténtica realidad existencial del ser humano; hállese de todos los medios que la Santa Madre Iglesia mediante los sacramentos y el camino espiritual de piedad, ha dispuesto entre los fieles. Es un buen ejemplo lo que predicaba San Juan Bosco sobre las



postrimerías, diciendo que eran tres los enemigos del hombre: *la muerte* (que lo sorprende), *el tiempo* (que se le escapa) y *el demonio* (que siempre le está tentando); sobre estas tres bases hay bastante de que hablar.

En las homilias, recuérdese a los fieles, aprovechando las numerosas veces en que las lecturas y el Santo Evangelio hacen alusión al Infierno, el Dogma que existe no solo desde que se proclamó en 1215, sino a lo largo del Antiguo y Nuevo Testamento, especialmente de las veces que Jesús lo mencionaba, de las varias Encíclicas que los Papas han escrito sobre el Dogma que sigue vigente y que nunca podrá ser modificado ni negado.

Imitemos a los santos, grandes predicadores de este grandioso Dogma como San Juan Bosco que recomendaba los siguientes remedios para evitar caer en el Averno:

- Rechazar el pecado y hacer obras de misericordia.
- Devoción al Santísimo Sacramento.
- Devoción a la Santísima Virgen María con el rezo diario del Santo Rosario.
- Devoción a San José, Patrón de la buena muerte.
- Devoción a nuestro Ángel de la Guarda, y a San Miguel Arcángel.
- La Santa Misa, comunión y confesión frecuentes.
- Indulgencias plenarias que se obtienen con oraciones, novenas y el rezo del Santo Rosario, etc.
- Espíritu de obediencia a la Santa Madre Iglesia en la figura del Papa y su Magisterio.
- Llevar el Escapulario de la Virgen del Carmen.

SAULO DE SANTAMARÍA